

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17762** MADRID

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 685/2012 de la mercantil Floridamar, S.L., por auto de fecha 12.4.19 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de masa activa para atender los créditos contra la masa

2.º- Cesan las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 16 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, M.ª Jesús Palmero Sandín.

ID: A190021419-1